

otra parte, el pecado original vicia de tal modo la libertad, que ésta no existe más que en el nombre. ¿Cómo explicar esta especie de contradicción en el pensamiento del Padre latino? Una nueva herejía se había manifestado. Pelagio no admitía que el pecado original hubiera corrompido la naturaleza humana; decía que la libertad quedaba entera, aún después de la caída, que el hombre nacia puro y capaz de conseguir su salvación con sus propias fuerzas. Aterrado por las consecuencias de una doctrina en la cual parecían unirse la presunción de los Fariseos y el orgullo del estoicismo, para destruir la humildad cristiana, San Agustín creyó que era necesario destruir las soberbias pretensiones del hombre, presentándolo impotente para el bien, sin poder más que para el mal, condenado para siempre, á ménos de que la gracia de Dios le saque de la masa corrompida en que le ha precipitado el pecado de Adán.

En su lucha con el maniqueísmo, el Padre de la Iglesia es el defensor del libre arbitrio, mientras que en su lucha con Pelagio sacrifica la libertad á la gracia. ¿Deberemos, pues, decir con Leibnitz que San Agustín «tenía tendencia á exagerar las cosas, sobre todo en el calor de la polémica?» (1). Preferimos creer en un desarrollo regular y providencial de la teología cristiana por el órgano del gran doctor. No era el hombre de la libertad, sino el hombre de la humildad. Jesucristo había enseñado y practicado esta virtud, la primera entre las cristianas; éste era, pues, el camino que había que mostrar al género humano. Hoy que hemos perdido el sentido teológico, juzgamos ociosas las discusiones acerca de la gracia y del libre arbitrio entabladas por Agustín y renovadas con nuevo ardor en el siglo xvii (2). Se olvida que las ideas gobiernan al mundo. Si la gracia, si la humildad han triunfado de las altivas pretensiones del espíritu humano, es porque aquella doctrina era necesaria á la Iglesia para educar á la humanidad en la Edad Media. ¿Quiere esto decir que los largos trabajos de Agustín no hayan tenido más que un valor transitorio? No,

(1) LEIBNITZ, *Prólogo de la Theodicea*.

(2) HERDER, en una obra sobre el *Espíritu del Cristianismo*, ridiculiza las discusiones sobre la gracia (*Obras*, t. XI, p. 68, ed. de 1852).

una de las más poderosas inteligencias que han aparecido sobre la tierra, no ha podido pasar sin dejar rastro de su paso. Al hacer ver la gracia en todos los pensamientos, en todos los actos del hombre, el Padre latino está en lo cierto; pero á fuerza de insistir sobre uno de los elementos de las relaciones entre Dios y las criaturas, casi olvida los demás. A la filosofía corresponde reivindicar la libertad conciliándola con la gracia.

SECCION II.—SAN AGUSTIN Y EL MANIQUEISMO. EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD.

§ I.—El Maniqueísmo.

El cristianismo tiene la pretension de llegar á ser la religion universal; sin embargo, hasta ahora no ha penetrado en el mundo oriental, ántes bien ha perdido las conquistas que había hecho en él. Hay un abismo entre el Oriente y el Occidente en la diferencia de sus concepciones religiosas. El panteísmo domina en las religiones del Asia, mientras que el cristianismo se funda en la idea de un Dios separado é independiente del mundo. ¿Prevalecerá la unidad religiosa? Este es un secreto del porvenir. Lo que es seguro es que los cultos del Oriente y el cristianismo son inconciliables. En los primeros siglos de nuestra era ha tenido lugar una tentativa de fusion. Hay numerosas relaciones entre la doctrina de Zoroastro, el bouddhismo y la teología cristiana; si hubiera tenido éxito la fusion de estos tres sistemas religiosos se hubiera conseguido la unidad, objeto de la predicación evangélica. Maní intentó esta grande obra, pero fracasó en su empresa (1).

La antigua religion de Zoroastro había vuelto en sí de su decadencia hácia la época en que el cristianismo se difundió por to-

(1) NEANDER, *Geschichte der christlichen Religion*, t. I, 2, p. 824, 825.

das las partes del mundo. Maní procede de aquel movimiento religioso: el fondo de su doctrina es el mazdeismo más bien que el Evangelio: es el Oriente que trata de absorber á la religion cristiana. Sin embargo, el maniqueismo, áun cuando tenga sus raíces en la Persia, difiere considerablemente del sistema religioso que nos ha sido revelado por los libros sagrados del mazdeismo (1). Hay, sobre todo, una diferencia notable. Zoroastro admite una lucha entre el principio del bien y el principio del mal: los dos principios no son coeternos: Ormuzd debe vencer á Ahrimanes. Maní no admite la reconciliacion definitiva de la Luz y las Tinieblas; el imperio del mal es indestructible (2). En esto se manifiesta la influencia de un elemento extraño que ha modificado profundamente la doctrina mazdeista: Maní es discípulo de Bouddha tanto como de Zoroastro.

Los maniqueos se extraviaron en el panteísmo siguiendo á los bouddhistas. De aquí extrañas semejanzas entre ambas doctrinas (3). Los maniqueos enseñaban que los hombres son de la sustancia de Dios, que son una parte de la divinidad; identificaban los animales y hasta las plantas y las piedras con el sér universal. De la misma manera que los bouddhistas, respetaban todo lo que tiene vida, porque forma parte de Dios: « Los animales, decian, y las plantas oyen nuestra voz, entienden lo que decimos, ven nuestros movimientos, conocen hasta nuestros pensamientos. El higo llora cuando se le coge, la viña gime cuando se la despoja de sus frutos. Las piedras mismas sienten el dolor. » Por consiguiente, los maniqueos consideraban como un crimen el hecho de destruir una planta ó de dar muerte á un animal. Esto nos explica por qué estaban animados del mismo espíritu pacífico que inspira á los bouddhistas. Las escenas que ensangrientan el Antiguo Testamento los llenaban de indignacion y les hacian creer que el Dios de la Biblia no podia ser el Dios del Evangelio. En fin, los maniqueos, lo mismo que los bouddhistas, se condolian de los males que abrumaban á la especie humana; no veian en todas partes « más que su-

(1) Acerca del *Mazdeismo*, véase el tomo I de mis *Estudios*, p. 199-215 de la edicion española.

(2) NEANDER, *Geschichte der christlichen Religion*, t. I, 2, p. 862, 863.

(3) Véase la monografía de BAUR sobre el maniqueismo (Tubinga, 1831).

frimientos y crímenes: el mal está encarnado no solamente en el cuerpo del hombre sino en el mundo mismo. » Los maniqueos deploraban principalmente los males que asaltan al hombre en su nacimiento. Presentaban al niño entrando en la vida, « desnudo, débil, sin defensa, presa de los padecimientos físicos, precursores de los dolores del alma. » Exclamaban como Ciceron: ¿ la naturaleza ha tratado al hombre como madre ó como madrastra al arrojarle en estas angustias?

El espectáculo de la infancia inocente y sufriendo parecia á los maniqueos un argumento sin réplica para la existencia de un principio del mal en la creacion. « Sería una blasfemia, decian, atribuir á Dios la causa de estos males. » No se puede decir tampoco que tengan su raíz en el libre arbitrio. Los maniqueos rechazaban la opinion que busca el origen del mal en la libertad, áun cuando se trataba de hombres hechos, á los cuales podian imputarse sus desgracias como una expiacion de sus faltas: referir al hombre el principio del mal, ¿ no era, en definitiva, referirlo á Dios que ha creado al hombre? Pero esta explicacion les parecia, sobre todo, insuficiente, tratándose de niños que sufren ántes de haber sido capaces de pecar (1). Creian poner en un apuro á la Iglesia obligándola á conciliar la existencia de un Dios justo con los sufrimientos de seres inocentes (2). La consecuencia tiene una lógica irrefutable: si el origen del mal no está en el hombre ni en Dios, debe estar en un principio independiente del hombre y de Dios.

§ II.—Lucha de San Agustín contra el maniqueismo. El principio del mal en el libre arbitrio. El pecado original.

En apariencia, la polémica de San Agustín contra el maniqueismo se concentra en la cuestion del origen del mal; en el

(1) AUGUSTIN., c. *Julian.*, VI, § 67; c. *Fortun.*, § 20; *Op. Imperf. c. Jul.*, V, 54.

(2) IBID., *De duab. animab.*, c. *Manich.*, § 10: « *Hac questione illi regnare se putant.* »

fondo la discusión versa sobre el principio mismo de toda religión: el concepto de Dios. El panteísmo maniqueo daba en tierra con los fundamentos del cristianismo. Léjos de confundirse con los seres animados, el Dios de los cristianos difiere de ellos, como se diferencia el Creador de la criatura. Las almas proceden de Dios, su autor: ¿cómo, pues, han de ser de la misma sustancia? ¿cómo han de ser iguales á él? «Dios, dice San Agustín, es incorruptible, impenetrable, inviolable. ¿Son estas las cualidades que vemos en el alma? Ésta peca, padece angustias, busca la verdad, tiene necesidad de un salvador. Decir que el alma es de la sustancia de Dios es decir que Dios se equivoca, que Dios se corrompe» (1).

Este error del maniqueísmo parece tan impío á San Agustín, que no se detiene á combatirlo. Aquí estaba, sin embargo, el origen de la herejía; por la falsa noción que los maniqueos tenían de Dios, es por lo que se equivocaron acerca de la cuestión del origen del mal que preocupa exclusivamente al Padre de la Iglesia. Si, como dice Maní, el alma del hombre es idéntica con Dios, no debe buscarse en el hombre la causa del mal, porque esto equivaldría á atribuirlo á Dios mismo. Otra consecuencia de toda doctrina panteísta es que, no teniendo el hombre existencia por sí mismo, estando absorbido en la sustancia divina, no es libre. En los maniqueos este error se complicaba con la admisión de un principio del mal coeterno con Dios, y que se mezclaba en el hombre con el principio divino. Es preciso confesar, sin embargo, que los maniqueos no se daban cuenta de los errores que se deducían de su doctrina. Maní afirmaba el libre arbitrio (2); únicamente negaba que fuese el origen del mal. Estas afirmaciones no engañaron á los Padres de la Iglesia; dirigen unánimemente á los maniqueos el cargo de que en su sistema no hay libertad, ni pecado, ni justicia (3). Colocado en este terreno, San Agustín pasó naturalmente á ocuparse del libre arbitrio.

Agustín apela á la conciencia para establecer el principio de la libertad de la voluntad. No le es difícil hacer ver por qué Dios nos ha

(1) AUGUSTIN., c. *Fortunat.*, §§ 11, 12.

(2) MANES, ap. AUGUSTIN., *De actis cum Felice*, II, 5.—BEAUSOBRE, *Historia del maniqueísmo*, t. II, p. 440.

(3) BEAUSOBRE, t. II, p. 448.

creado libres: «Ha querido que el hombre fuese bueno; ahora bien, si lo hubiera sido por necesidad no hubiera tenido mérito alguno, ha sido, pues, preciso darle el libre arbitrio» (1). El hombre puede hacer el mal ó el bien, porque es libre; no hay pecado sin libertad (2). Siendo el pecado una violación voluntaria y libre del orden divino, merece una pena. El pecado, y la pena, consecuencia del pecado, constituyen la esencia del mal. ¿Qué es, pues, el mal? No es un principio, una sustancia que existe por sí misma; es un vicio que se mezcla con el bien, que lo disminuye ó lo corrompe. Siendo el mal contra la naturaleza, no puede ser la naturaleza. Agustín no vacila en aplicar su doctrina al hombre; es bueno por naturaleza porque de él depende el vivir en el bien, si quiere (3).

El principio del libre arbitrio, aún entendido en su sentido más lato, no basta para derrotar al maniqueísmo. Siempre queda el formidable problema del mal que aflige al hombre, y que no puede ser imputado al abuso que hace de su libertad en esta vida. «¿De dónde vienen, dicen los maniqueos, los innumerables males que nacen con nosotros? Unos tienen un cuerpo disforme y monstruoso, otros una inteligencia obtusa; unos tienen propensión á la cólera, otros al placer. ¿Explica el libre arbitrio los vicios innatos de nuestra organización física y moral?» (4). En este terreno parecía que los maniqueos triunfaban. Pero Agustín tenía, bajo el punto de vista del cristianismo, una respuesta perentoria para estos razonamientos, el pecado original. Esta es una de las razones por las cuales sostuvo enérgicamente este dogma terrible. La creencia del pecado de Adán fué su fuerza contra los maniqueos: «¿Preguntáis, les dice, por qué sufre el hombre desde su nacimiento, por qué es desgraciado ántes de ser culpable? Consiste en que el pecado original, viciando la naturaleza humana, ha condenado á los hombres al dolor y á la miseria» (5).

(1) AUGUSTIN., *De diversis Question.* LXXXIII, Qu. 2; c. *Fortunat.*, § 14.

(2) AUGUSTIN., *De duab. animab.*, c. *Manich.*, § 15: «*Peccatum est voluntas retinendi vel consequendi quod iustitia vetat, et nude liberum est abstinere.*»

(3) AUGUSTIN., *De lib. arbit.* II, 2: «*Homo, in quantum homo est, aliquid bonum est: quia recte vivere, quum vult, potest.*»

(4) AUGUSTIN., *Op. Imperf. c. Julian.* VI, 9.

(5) IBID., c. *Julian.*, VI, § 67.

Parece que Agustín concede gran importancia á la libertad en su lucha con el maniqueísmo; pero hay en el fondo de su polémica un dogma que debilita al libre arbitrio hasta el punto de absorberlo. Apenas se hace mención de la gracia, parece que domina la voluntad humana. En realidad no es tanto el principio de la libertad como la creencia en el pecado original, lo que sirve al Padre latino para combatir y vencer al maniqueísmo. Ahora bien, el pecado original no deja subsistir al libre arbitrio más que en Adán antes de su caída. Después de la caída, la naturaleza humana queda corrompida en tales términos, que ya no es capaz más que de hacer el mal: Dios, por medio de su gracia, es quien hace el bien y salva un pequeño número de elegidos entre la masa de los reprobados. Esta parte de la doctrina de San Agustín, que queda en segundo término en su lucha con el maniqueísmo, aparece en toda su fuerza en la controversia con Pelagio.

SECCION III.—EL PELAGIANISMO Y SAN AGUSTIN. LA GRACIA.

§ I.—Doctrina de Pelagio.

La filosofía antigua exaltaba el poder del hombre; los estóicos llegaban hasta hacerle igual á Dios: según ellos, el sabio, libre de pasiones, excedía en perfección á las divinidades del Olimpo. Esto era la exageración de un sentimiento general; los antiguos creían que la virtud procedía del hombre y no de Dios: «¿Quién ha dado nunca gracias á los dioses, dice Cicerón, por ser hombre de bien? Se dan gracias á Júpiter por las riquezas que se reciben de él, por el honor y la salud que nos da; pero no por habernos hecho justos, sabios y prudentes» (1). El cristianismo tenía la mi-

(1) CICER., *De Natura deorum*. C. ID. *de Senectute*, c. 2.

sion de atraer á Dios á los hombres extraviados por su orgullo. Sin embargo, la predicación de la humildad debía encontrar una viva resistencia en el seno de una sociedad empapada en las ideas antiguas. Los Padres griegos conservan restos del genio de la Grecia; predicán la humildad, pero no abandonan la causa de la libertad. El pecado original no los asusta: «Basta con querer, dice Crisóstomo, y ni la muerte ni el demonio podrán hacernos daño» (1).

Pelagio, aún cuando nacido en Inglaterra, pertenece por su desarrollo intelectual á la Iglesia oriental. En sus discusiones acerca de la libertad y de la gracia se apoya en los Padres griegos; así es que encontró en Oriente jueces indulgentes y aún defensores. Pelagio atendía ménos al dogma que á la práctica de las costumbres. Agustín habla de sus ardientes exhortaciones á una vida buena (2). El monje breton reivindicaba la libertad para que los cristianos no retrocediesen ante ningún esfuerzo necesario para alcanzar la perfección. No faltaban fieles que buscaban una excusa para sus vicios en la impotencia de la naturaleza humana. Pelagio tronaba contra esta molición; hacía ver que el hombre tiene en sí el poder necesario para perfeccionarse; pensaba que, cuanto más confianza tuviese el hombre en sus fuerzas, tantos más progresos haría en la vía del bien. En este mismo sentido aplaudía la virtud de los gentiles; si han rayado tan alto sin haber conocido á Jesucristo, ¿qué no podrán hacer los discípulos de Cristo? (3).

Desde este punto de vista, Pelagio se niega á admitir que la naturaleza humana haya sido viciada de tal modo por el pecado original que no sea ya capaz del bien. Teme que esta doctrina favorezca el relajamiento moral y sirva de pretexto y excusa para todos los vicios. Esta creencia le parece además incompatible con la justicia divina. Dios nos perdona nuestros propios pecados; ¿cómo, pues, ha de imputarnos los ajenos? Pelagio dice que la natu-

(1) CHRYSOSTOM., *Homil.* x, § 1, *in epist. ad Rom.*

(2) AUGUSTIN., *De gestis Pelagii*, § 50.

(3) PELAG., *epist. ad Demetriad.* (en las obras de SAN JERÓNIMO, t. v), c. 3.—NEANDER, *Geschichte der christlichen Religion*, t. II, 2, p. 1087.